



Área de Presidencia, Hacienda y
Modernización
Dirección Insular de Recursos Humanos y
Asesoría Jurídica
Servicio Administrativo de Planificación y
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE

Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación

el día

VICESECRETARÍA GRAL.

30 NOV 2021

Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 17 de noviembre de 2021, la siguiente Resolución que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 142 de 26 de noviembre de 2021, señalando un plazo de subsanación de **DIEZ DÍAS HÁBILES (del 29 de noviembre al 14 de diciembre de 2021, ambos inclusive)** a los efectos de la subsanación de los defectos que adolece su solicitud o por omisión de otras solicitudes:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA CORPORACIÓN, DE UNA PLAZA DE CERRAJERO/A.

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, de **UNA PLAZA DE CERRAJERO/A**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021.

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la cobertura de una (1) plaza de Cerrajero/a, para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 6 de julio de 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 82 de 9 de julio de 2021 y Boletín Oficial del Estado núm. 175 de 23 de julio de 2021, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 26 de julio al 23 de agosto de 2021, ambos inclusive.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- La Base Quinta de las que rigen la convocatoria establece que la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se aprobará por el órgano competente en materia de personal, en el plazo máximo de un mes a partir de la conclusión del plazo de presentación de instancias, y se indicará respecto de los/as aspirantes excluidos/as la causa de su inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, en el

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	PTVbdf5etcf8AiE/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	30/11/2021 05:45:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PTVbdf5etcf8AiE/UHTbwQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

II.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, el Decreto 1825, de 13 de septiembre de 2021, de modificación de la estructura y organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 6 de agosto de 2019, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, modificado por Acuerdo de 29 de octubre de 2019, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, la competencia para aprobar la presente resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la relación **PROVISIONAL** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo para la estabilización de empleo temporal de la plantilla de personal laboral de la Corporación, de **UNA PLAZA DE CERRAJERO/A**, según se relacionan a continuación:

Núm. Expediente	DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2021005175S00013	***0396**	ALCOLEA CRUZ, ROSENDO	Si	
E2021005175S00012	***5882**	ARMAS ACOSTA FERNANDO JOSHUA	Si	
E2021005175S00005	***5390**	DELGADO ARMAS FRANCISCO ALEJANDRO	Si	
E2021005175S00011 E2021005175S00010	***2204**	ESTÉVEZ MESA AARÓN	Si	
E2021005175S00006	***9580**	GONZALEZ RIVERO JUAN JOSE	Si	
E2021005175S00008 E2021005175S00007	***2725**	HERNANDEZ FUMERO RUYMAN	Si	
E2021005175S00009	***2889**	HERNANDEZ REYES RICARDO	Si	
E2021005175S00015	***3742**	LINARES DÓNIZ, RAYCO	No	4
E2021005175S00001	***0492**	MILLAN GARCIA FRANCISCO	Si	

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	PTVBdP5etcf8Aie/UHTbwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	30/11/2021 05:45:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PTVBdP5etcf8Aie/UHTbwQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Núm. Expediente	DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de Exclusión
E2021005175S00002	***0898**	ORTIZ MONTERO GERSON YEREIMY	No	29, 30
E2021005175S00014	***0541**	PEREZ ALFONSO, JONAS MANUEL	Si	
E2021005175S00004	***8767**	SALAMANCA MORALES PEDRO ORLANDO	No	29
E2021005175S00003	***3434**	VARELA PEREZ DANIEL	Si	

4. No acredita Derechos de Examen. 29. No acredita Certificado Desempleado y de no haber rechazado Oferta de Empleo o Promoción. 30. No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores al SMI.

SEGUNDO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente resolución, concediéndoles un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar a partir del siguiente al de su publicación para la subsanación, en su caso, de los defectos indicados de que adolece la solicitud.

TERCERO.- Una vez publicado el anuncio a que hace referencia el punto anterior, se procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación”.

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	PTVBdP5etcf8AiE/UHTbwQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	30/11/2021 05:45:09	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/PTVBdP5etcf8AiE/UHTbwQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

